AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	1054-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En mayo se realizó la multiplicación de conocimiento a los profesionales reintegradores y facilitadores del GT Nariño, sobre las metodologías de operación vigente con relación a Acciones afirmativas, Redes y articulación interinstitucional, Participación e incidencia de personas con discapacidad y persona mayor, Construcción de Paz, discapacidad y vejez, Componente Específico, diferentes modalidades de afiliación, y análisis de casos, con el objetivo de optimizar las garantías del acceso de la población sujeto de atención al SGSSS teniendo en cuenta su enfoque diferencial.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el mes de mayo, se hizo el análisis del reporte de salud, validando la información en Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se remitió oportunamente la información con las orientaciones correspondientes al equipo misional, teniendo en cuenta la población a cargo de cada profesional reintegrador y facilitador. Durante este periodo, se realizó la validación de estado de afiliación de las personas que ingresaron de traslado al GT, reportando a cada profesional asignado, las novedades y orientaciones a seguir. por otra parte, en mayo, no se registraron inconsistencias dado que no hubo error en continuidad bimensual del indicador.
3.Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este periodo, se hizo un acercamiento efectivo con la Nueva EPS, realizando la socialización sobre proceso de vinculación de la población sujeto de atención de la ARN, en ese sentido, se resaltó la viabilidad de no acceder a la encuesta SISBEN como requisito de afiliación y activación de la población especial, contando con la voluntad de la entidad para gestionar de manera prioritaria la reactivación y vinculación de (5) personas que se encontraban sin acceso efectivo al SGSSS. Asimismo, se solicitó el cronograma de jornadas de salud en los municipios de cobertura de la Nueva EPS, lo anterior, para el acceso a la oferta de la entidad por parte de la población de los diferentes procesos y sus grupos familiares.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulació interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se participó en la capacitación y sensibilización de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA, con el fin de avanzar en el fortalecimiento de capacidades de prevención de violencias en pro del bienestar de la población sujeto de atención y sus grupos familiares. Asimismo, se contó con el entrenamiento sobre Derechos y Deberes en Salud, emitida por parte de la Supersalud.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En el mes de mayo, se informó sobre la priorización del municipio de Cumbal, vereda Tallambí para la implementación de la Estrategia Diferencial de Inclusión para el Desarrollo Ocupacional y Productivo para la implementación de acciones de fortalecimiento para personas con discapacidad con enfoque de género y personas mayores, con base en ello, se realizó un segundo acercamiento por parte del equipo de PNUD y los profesionales de nivel central, así mismo, se espera la entrega del cronograma de acompañamiento para la programación de visitas proyectadas para el segundo semestre de la vigencia 2024.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer capacidades que favorezcan el acompañamiento desde el rol de salud funcional y discapacidad a la población sujeto de atención, en el mes de mayo se logró la culminación del curso de Certificación de Discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. El cual fue certificado USAID, OIM e Hilando Vidas y Esperaza. Adicionalmente en el espacio de entrenamiento al equipo de Reintegradores y Facilitadores se compartió la necesidad de avanzar con las gestiones sobre el acceso a la valoración de discapacidad para obtener el certificado del mismo, dado que a la fecha de las 63 personas que se auto reconocen con discapacidad en el GT Nariño, tan solo 20 cuentan con certificado registrado en el ministerio de salud.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial de grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	En acompañamiento al equipo misional de atención conformado por profesionales Facilitadores y Reintegradores, se brindó apoyo en la atención, gestión y trámites por caso de salud de (1) PPR, remitida desde Tumaco con atención en el Hospital San Pedro de Pasto, con base en ello, se hizo efectiva la articulación con Trabajo Social de esta entidad para la garantía de acceso a los derechos por parte del afiliado. Por otra parte, se atendió de manera presencial a (1) PPR vinculada a Componente Específico por Salud Mental, con el fin de sensibilizarla sobre el acceso a la atención de tercer nivel en el municipio de Pasto, para avanzar con el respectivo tratamiento y continuidad de la medicación. Así mismo, se realizó las gestiones necesarias de apoyo a Reincorporación, para la superación de barreras de acceso, correspondientes a la asignación de cita con especialista, y entrega de medicamentos de (1) PR. Finalmente, teniendo en cuenta la situación de discapacidad y la continuidad del tratamiento por parte (1) PPR, se realizó la articulación con la respectiva EPS, y la Dirección Local de Salud, para la generación de autorizaciones, programación de citas con especialistas, entrega de medicamentos, y orientación de acompañamiento por parte de la profesional a cargo.
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	Durante el mes de mayo, se realizó la validación y aprobación por cumplimiento de los requisitos misionales de la (2) PPR para Culminación de Ruta de Reintegración Regular, como apoyo e los procesos de acompañamiento al equipo misional del GT Nariño.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula decimotercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad

Sandra Milena Acosta Martínez
Firmado digitalmente por Sandra Milena Acosta Martínez

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gámez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gámez

NOMBRE(S): **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**

Fecha VoBo: **31 de mayo de 2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co